

demanda de sueldo y prestaciones. Sirva proveer. Abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).
CUESTION UNICA: DECRETARSE el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo y demás emolumentos legalmente embargables que devengue la demandada, la señora MARLIN CALDERON HERNANDEZ, identificada con C.C. o Nit. No. 30.878.064, como empleada de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ARTES Y CIENCIAS CELLAS ARTESNIT: 890.904.488. Límitese la cuantía hasta la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$91.442.569). Oficiése en tal sentido.
SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR (29) de (2022)

EXPEDIENTE: 2017-00711
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.C.C o Nit. No. 890.903.938-8
DEMANDADO: MARLIN CALDERON HERNANDEZ C.C o Nit. No. 30.878.064

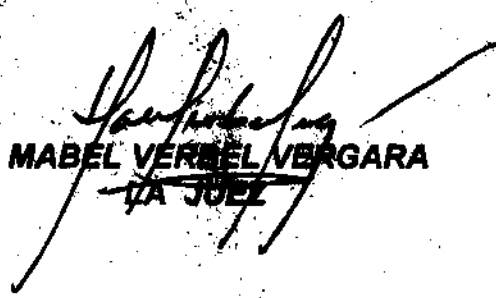
Con la demanda de referencia me permito comunicar que la apoderada de la parte demandante solicita se le decreten medidas cautelares. Al despacho para que se sirva proveer. Abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).
CUESTION UNICA: DECRETARSE el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo y demás emolumentos legalmente embargables que devengue la demandada, la señora MARLIN CALDERON HERNANDEZ, identificada con C.C. o Nit. No. 30.878.064, como empleada de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ARTES Y CIENCIAS CELLAS ARTESNIT: 890.904.488. Límitese la cuantía hasta la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$91.442.569). Oficiése en tal sentido.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - Abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la apoderada del demandante, el juzgado:

RESUELVE:

CUESTION UNICA: DECRETARSE el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo y demás emolumentos legalmente embargables que devengue la demandada, la señora MARLIN CALDERON HERNANDEZ, identificada con C.C. o Nit. No. 30.878.064, como empleada de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ARTES Y CIENCIAS CELLAS ARTESNIT: 890.904.488. Límitese la cuantía hasta la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$91.442.569). Oficiése en tal sentido.

NOTIFIQUESE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

ESTADO NO 13 POR LA FORMA DE NOTIFICAR
LAS PARTES NO LO HAN HECHO PERSONALMENTE
DE LA PROVIDENCIA DE FECHA
TURBACO 16 DE MARZO DEL 2022

SECRETARIO